

PANORAMA JURÍDICO IBEROAMERICANO: TEMAS CONSTITUCIONALES.
MANUEL VIDAURRI ARÉCHIGA, SERGIO J. CUAREZMA TERÁN Y TERESITA-
RENDÓN HUERTA BARRERA (Directores),

Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015

Jesús SORIANO FLORES¹

El replanteamiento de la organización y funcionamiento de las instituciones públicas del Estado, la revisión de los objetivos sociales de los países del mundo, los límites al ejercicio del poder juridificados como derechos humanos, y en conjunto el ejercicio de la soberanía popular, son temas que conciernen directamente al Derecho Constitucional, y que han sido seriamente abordados por 26 juristas de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, y Venezuela. La convocatoria y el liderazgo académico internacional de la y los coordinadores han sido afortunados, aunado al sello editorial de reconocimiento internacional “Tirant Lo Blanch” que coedita el libro con la Universidad de Guanajuato y el Instituto de Estudio e Investigación Jurídica de Nicaragua (INEJ).

Uno de los elementos interesantes y particulares de la obra, es que no todos los autores son constitucionalistas, pero por la naturaleza de la materia constitucional, específicamente por su relación directa con todas las ramas del Derecho, han participado en la obra que se presenta: penalistas, administrativistas, civilistas, y por supuesto constitucionalistas, todas y todos ellos con un denominador común, su preocupación y ocupación científica en tópicos relativos al derecho constitucional observados con la lupa de sus especialidades.

Se ha logrado, como se señala en el prólogo del libro, estructurar tres claras líneas de investigación: *Derecho Constitucional* (sustantivo), *Derecho procesal constitucional* y *Derecho Público* con una visión hacia la transformación del Estado. Así la obra es “integral”, por las líneas indagatorias que cubre, pero también por las visiones disciplinares que lo conforman.

“Panorama Jurídico Iberoamericano, Temas Constitucionales”, aborda asignaturas específicas tales como la situación jurídica de las personas privadas de su libertad; el tratamiento jurisdiccional de la libertad de expresión; la importancia de la especificidad de la interpretación constitucional de los derechos, los vínculos inevitables entre jueces y derechos humanos; los rumbos pasados y futuros de Tribunales constitucionales; diversas acciones procesales constitucionales; la revisión de figuras penales a través de las normas supremas;

¹ Doctor en Derecho por el programa interinstitucional de las Universidades públicas de la región centro occidental de la ANUIES. Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Iberoamericana. Licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato. Profesor Investigador del Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato. Miembro del Cuerpo Académico: Ciencia Penal, Estado de Derecho y Derechos Humanos.

y en suma proyecciones científicas sobre las mutaciones constitucionales necesarias en este tiempo, y desde una visión hispana.

Pero hay otra cuestión que es importante señalar, las virtudes del libro también se explican bajo un presupuesto fundamental: el perfil de sus coordinadores, todos ellos profesores e investigadores destacados: Manuel Vidaurri, penalista, defensor de derechos humanos congruente, y universitario íntegro e integral; Teresita Rendón Huerta, especialista en Derecho Administrativo y autoridad académica en materia de Derecho Municipal; y Sergio Cuarezma, penalista y ex juzgador del más alto tribunal de su país. Todos ellos promotores incansables de la educación e investigación jurídica del más alto nivel.

La severa crisis política, social y económica del Estado Mexicano, y los problemas que compartimos con Latinoamérica y España, tienen un segmento de solución en el diseño de una sólida estructura estatal, en la relevancia de los principios constitucionales y sobre todo en el respeto y efectividad de los derechos humanos. Esa es en buena medida la tesis principal del Estado Constitucional de Derecho, que no ha terminado de consolidarse, a pesar de la tendencia jurídico-política claramente definida a partir del término de la segunda guerra mundial. El libro que se reseña, desde diferentes visiones y con la utilidad de las herramientas del derecho comparado, abona con rigor metodológico a la causa desde una visión científica y multidisciplinaria que aconseja su acucioso estudio.